

# Boletín Oficial



## DE LA PROVINCIA DE SANTANDER.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES, VIERNES, Y SABADOS.

### ADVERTENCIA OFICIAL.

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la provincia. Ley de 28 de Noviembre de 1857.

Las disposiciones de las autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente, como asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio de la Nación que permane de las mismas; pero los de interés particular harán su inserción, entendiéndose en ese caso con el Adm. del BOLETÍN, D. Juan Ordoñez, Cuesta del Hospital, núm. 3, 2., sin cuya orden é V. B.º no se insertarán.

En la librería Católica, Puente, 14, D. José Alonso, e admiten suscripciones á este «Boletín oficial».

### PARTE OFICIAL.

#### PIRESIDENCIA

#### CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey, la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 24 de Enero.)

#### GOBIERNO CIVIL

DE LA

#### PROVINCIA DE SANTANDER.

Circular num. 32.

#### SANIDAD.

Habiendo transcurrido con exceso el plazo señalado para remitir los Ayuntamientos á este Gobierno los Estados núm. 2 de la Estadística Demográfica Sanitaria, y hallándose sin cumplir este servicio por los que figuran en la siguiente relación, en lo referente á los meses que en la misma se expresan, he acordado ordenar á los Alcaldes cumplan este servicio sin excusa ni pretexto alguno en el improrrogable plazo de diez días, transcurridos los cuales sin cumplir aquel servicio, harán efectiva la multa de diez pesetas que impongo á cada uno de los Alcaldes y Secretarios de los expresados Ayuntamientos como únicos responsables de este servicio, l'e viniéndoles, que trascurrido el plazo ya indicado sin verificarlo pasaré ...

tas al Juzgado para hacer efectivas aquéllas por la vía e apremio.

Santander 24 de Enero de 1894.

El Gobernador,

**Francisco Sainz Trápaga.**

	Octubre	Noviembre	Diciembre
Cabezón de la Sal	»	1	1
Pesaguero	1	1	1
Peñarrubia	1	1	1
Ruento	1	1	1
Tudanca	1	»	»
Udías	1	1	1
Vega de Liébana	»	1	1
Ampuero	»	1	1
Laredo	1	1	1
Limpias	1	»	»
Ramales	1	»	»
Rasines	1	»	»
Ruesga	1	1	1
Villaverde de Trucios	1	1	1
Enmedio	1	»	»
Valdeprado	1	1	1
Astillero	»	1	1
Bárcena de Cicero	»	1	1
Entrambasaguas	1	1	1
Escalante	1	»	»
Hazas en Costo	1	»	»
Liérganos	1	1	1
Marina de Cudeyo	»	1	1
Medio Cudeyo	»	1	1
Penagos	1	»	»
Rivamontan al Mar	1	»	»
Rivamontan al Monte	»	1	1
Solórzano	»	1	1
Alfoz de Lloredo	»	1	1
Anievas	1	»	»
Cayón	1	»	»
Luena	1	»	»
Ruiloba	1	1	1
San Felices de Buelna	»	1	1
San Roque de Riomiera	»	1	»
Solaya	1	1	1
Torrelavega	1	1	1

Suscripción en Santander.—Por un año 25 pesetas; por seis meses 13 idem; por tres meses 7 idem.

Se suscribe en la imprenta de L. VIUDA DE ATIENZA, LOPE DE VEGA, NUM. 4. El pago de las suscripciones será adelantado.—No se admite correspondencia oficial de los Ayuntamientos, quienes deberán dirigirla precisamente al señor Gobernador civil.

### PRECIOS DE ANUNCIOS

Los anuncios tanto de venta de propiedades y derechos del Estado, se insertarán á 25 céntimos linea. Las providencias judiciales á 30 céntimos linea. En los de prendadas, á 10 y en los particulares á 20; las subastas á 25 céntimos linea.

### Número 5.566.

Don Alfredo de Madrid Dávila, Ingeniero Jefe de Minas de este distrito.

Hago saber: Que D. Mauricio del Cueto Palacio, vecino de Castro-Urdiales, ha presentado una solicitud de registro de 12 pertenencias con el nombre de «Aumento á Rosita», de mineral de hierro, al sitio que llaman Llusa, término del lugar de Hoz de Anero, Ayuntamiento de Rivamontan al Monte, que linda por el Oeste con la mina «Rosita» número 5179 y por los demás vientos con terrenos del común de Hoz de Anero.

Verifica la designación en la forma siguiente:

Se tendrá por punto de partida la estaca número 3 de la mina «Rosita» número 5179 de la que se medirán al Norte 300 metros colocándose la 1.<sup>a</sup> estaca; desde esta al Este se medirán 400 metros y se colocará la 2.<sup>a</sup> estaca; desde esta con rumbo al Sur se medirán 300 metros se colocará la 3.<sup>a</sup> estaca; desde esta al Oeste se medirán 400 metros y colocara la 4.<sup>a</sup> estaca; habiéndose llegado al punto de partida al Oeste de la mina «Rosita».

Dicha solicitud fué presentada en el dia de hoy.

Y habiendo sido admitida por decreto del mismo, se hace público en cumplimiento de lo que previene el art. 23 de la ley de Minas vigente, para los efectos que expresa el 24 de la misma.

Santander 22 de Enero de 1894.

**Alfredo de Madrid Dávila**

### DISTRITO FORESTAL DE SANTANDER.

Circular num. 26.

El dia 12 de Febrero próximo á las

once de su mañana, ante la Presidencia del Alcalde del Ayuntamiento de Castro-Urdiales, se celebrará la cuarta subasta para la enajenación de 500 carros de leña de encina, albero y agracio, señalados en el sitio Hoyo los Juanes del monte La Pedrera del pueblo de Sámano, bajo el nuevo tipo de 400 pesetas.

En la Secretaría del expresado Ayuntamiento, y en esta oficina de mi cargo, estará de manifiesto el pliego de condiciones que ha de regir para esta subasta.

Santander 20 de Enero de 1894.

El Ingeniero Jefe,

**Pedro J. Nardiz.**

### Circular num. 27.

El dia 12 de Febrero próximo á las diez y media de su mañana, ante la Presidencia del Alcalde del Ayuntamiento de Castro-Urdiales, se celebrará la cuarta subasta para la enajenación de 2550 carros de leña de roble consignados en el vigente plan de aprovechamientos en el monte Caibaña Peraza del pueblo de Sámano, bajo el nuevo tipo de 1700 pesetas.

En la Secretaría del expresado Ayuntamiento, y en esta oficina de mi cargo, estará de manifiesto el pliego de condiciones que ha de regir para esta subasta.

Santander 20 de Enero de 1894.

El Ingeniero Jefe,

**Pedro J. Nardiz.**

### COMISIÓN PROVINCIAL DE SANTANDER.

#### ELIGIÓN.

Visto el expediente de la elección

de la Junta administrativa del pueblo de Peña Castillo, en el Ayuntamiento de Santander.

Resultando; que D. Manuel Gomez Gonzalez, ha formulado una protesta contra dicha elección por suponer cometidos varios vicios de nulidad en la constitución de la mesa y en otras operaciones inherentes al acto.

Considerando; que en dicho expediente no aparecen cumplidos ninguno de los trámites legales para el nombramiento de Interventores, ni para el acto de la elección, con lo que se han infringido las disposiciones legales.

La Comisión provincial acuerda anular la elección de dicha Junta.

Lo que en cumplimiento de la ley se publica en este periódico oficial.

Santander 22 de Enero de 1894.— El Vicepresidente, Joaquín Muñoz.— El Secretario, Antonino Peira.

#### ADMINISTRACIÓN PRINCIPAL DE ADUANAS

DE LA

#### PROVINCIA DE SANTANDER.

Anuncio declarado por esta Administración el abandono de una caja, peso bruto un kilogramo; conteniendo 750 gramos agua de colonia envasada en frascos, perteneciente al pasajero don Felipe Santibáñez, conducido á este puerto por el vapor «Reina María Cristina», procedente de la Habana. Lo que se hace público á fin de que llegue á conocimiento de dicho señor por si le conviniese despachar la aludida caja, á cuyo efecto se personará en esta aduana dentro del plazo de veinte días, á contar desde la fecha de la inserción de este anuncio en el Boletín oficial de la provincia que se publicará por tres días consecutivos de conformidad con lo que dispone el caso 3.º del artículo 224 de las Ordenanzas de Aduanas.

Ha sido declarado así mismo el abandono de un garrafón con peso bruto de 17 kilogramos, conteniendo aguardiente de caña, perteneciente al pasajero don Antonio Bastara, conducido á este puerto por el citado vapor «Reina María Cristina» procedente de la Habana. Lo que se hace público á los efectos que se interesan en el anterior anuncio.

Ha sido á la vez declarado el abandono por la misma oficina de un atado de tres botellas peso bruto dos kilogramos conteniendo aguardiente de caña perteneciente al tripulante don N. Vallina del precitado vapor «Reina María Cristina», procedente de la Habana. Lo que así mismo se hace público de conformidad con lo precitado primer anuncio.

Santander 19 de Enero de 1894.— El Administrador, Juan Martínez.

#### ARZOBISPADO DE BURGOS

Delegación para la comutación y rendición de Capellanías y demás fundaciones piadosas.

Esta Delegación cita, llama y emplaza á todos los que tengan derecho

á los bienes dotales de la Capellanía colativo-familiar fundada en la parroquia de Bustamante por D. Juan y don Andrés Fernández Villegas, para que en el término de un mes desde su inserción en este Boletín comparezcan ante la misma á exponer lo que les conviniere en el expediente de comutación de los bienes de referida Capellanía incobrado á instancia de don Lorenzo Fernández, vecino de Mengro, apercibiéndoles, que pasado dicho término, les parará el perjuicio, que haya lugar.

Burgos 20 de Enero de 1894.— El Delegado, Licenciado, Bruno Díez.

#### REAL SOCIEDAD ECONÓMICA CANTÁBRICA

DE

#### AMIGOS DEL PAÍS.

LISTA de los individuos de expresada Sociedad, que con arreglo al párrafo 2.º, artículo 12 de la Ley de 8 de Febrero de 1877, tienen derecho electoral para Senadores.

Abarca, Estanislao  
Abarca, Alfredo  
Acebo Crespo, Angel  
Archamay, Eulalio  
Agüero Gongora, Tomás C.  
Agüero Sanchez Tagle, Tomás  
Alday, Isaac  
Alonso, Isidoro  
Alonso Solorzano, Alfredo  
Alonso Madrazo Fraga, Albino  
Aparicio Torreiro, Francisco Javier  
Aparicio, Vicente  
Aranceta, Pedro A.  
Arce, Benigno  
Ardines Gomez, Cipriano  
Alvear, Emilio  
Balbontin, Joaquín  
Bengoa, Amancio  
Bolado, Joaquina  
Botin, Emilio  
Botin, Rafael  
Bustamante Casaña, Antonio  
Bustamante, Francisco  
Cavada, Nicolás  
Cabello, Carlos  
Cabrero, Antonio  
Cabrero Mons, Antonio  
Cacho Acebo, Manuel  
Calderon de la Barca, Fernando  
Calderon Pereda, José María  
Campo, Isidoro  
Cárvares, Abencio  
Cárdena, Belisario  
Castanedo, Isidro  
Castanedo Rivero, Julio  
Castañeda, Antonio  
Cedrun, Victor  
Ceballos Gomez, Regino  
Colina, Francisco  
Collantes, Restituto  
Corcho, Leonardo  
Corpas, Adolfo  
Cortiguera, Antonio  
Cortiguera, Genaro  
Cortiguera, Julio  
C. Cortines, Baldomero  
C. Cortines, Higinio  
Cortines, Agustín  
Cortines, Adolfo  
Cué, Manuel  
Cuesta, Gumerindo  
Cuevas, Laureano  
Díaz de la Pedraja, José  
Diestro, Antonio  
Diestro, Senén  
Escalante, Amós  
Escalante, Agabio  
Escalante, Pedro  
Escalante, José  
Escalera Amblart, Alfredo  
Escalera Amblart, Santiago

Fernandez Baladron, Antonio  
Fernandez, Daniel  
Fornés, Miguel  
Fresnedo, Julian  
Gandarillas, Antonio  
Gandarillas, Santos  
García Alvaro, José  
García Escobedo, Alberto  
García del Moral, Mariano  
García Obregon, Manuel  
García de los Ríos, Floriano  
González, Ildefonso  
González Alonso, Eduardo  
González Camino Bolívar, Francisco  
González del Corral, Manuel  
González del Corral, Ramón  
González Trevilla, José María  
Gutiérrez, Agustín  
Gutiérrez, Miguel  
Gutiérrez Colomer, Enrique  
Gutiérrez Colomer, Juan Francisco  
Gutiérrez Colomer, Leonardo  
Gutiérrez Cueto, Enrique  
Gutiérrez Velez, Alberto  
Hazas, Francisco  
Hermosilla, Leandro  
Herrera, José  
Hoyo Bustamante, José  
Huidobro, Antonio  
Huidobro, Gabriel  
Huidobro, José  
Isla, Joaquín  
Iztueta, Fernando  
Jado Acebo, Angel  
Junco, Manuela  
Lavin Casalís, Fernando  
López Dóriga, Antonio  
López Dóriga, Ramón  
López Dóriga, Enrique  
López Dóriga, Tomás  
López Dóriga, José María  
López Vidaur, Aurelio  
Martínez, José María  
Martínez, Pablo  
Martínez Infante, Ceferino  
Martínez Peñalver, Mario  
Martínez Zorrilla, José  
Maza, Bartolomé  
Mazarrasa, Antonio  
Mazarrasa Pardo, Gregorio  
Mazarrasa Jorga, Juan Manuel  
Menéndez Pintado, Marcelino  
Menéndez Pelayo, Enrique  
Menéndez Pelayo, Marcelino  
Montalbó, Andrés  
Obregón García, Mateo  
Ordoñez, Crispulo  
Odrizola, Faustino  
Odrizola, Arsenio  
Orodea, José María  
Orveta, Sandalio  
Pardo, Leopoldo  
Pardo Gil, Leopoldo  
Pedraja Eduardo  
Pereda, Jose María  
Perez, Angel Bernardo  
Perez, Genaro  
Perez del Camino, Fernando  
Pintado, Trifón  
Piñal Echeguren, José  
Piñal Lopez, Pedro  
Polanco Crespo, Manuel  
Pombo, Carlos  
Pombo, César  
Portilla, Pedro  
Quintanilla, Jose María  
Quintanilla, Luis  
Quintanilla, Sinforoso  
Regules, José  
Regules, Salvador  
Revilla, Aurelio  
Revilla, Eutimio  
Revilla, Fernando  
Revilla, Jesús  
Revilla, Luis  
Revilla Trabanco, Emilio  
Río, Alfredo  
Riva Herran, Ramón  
Rodríguez, Atilano  
Rodríguez Vega, José  
Rodríguez Bedia, Evaristo  
Ruiz Escalera, Luis  
Sanchez Porrúa, Indalecio

Saro, Carlos  
Solano, Máximo  
Suárez Quirós, José  
Toca, Arístides,  
Toea, Ramón  
Trueba, Juan  
Uzcudun, José  
Wunchs, Adolfo  
Valeazar, Sixto  
Vega y Villa, Ramón  
Velarde, Moisés  
Vial, Enrique  
Vial Federico  
Vial, Leopoldo  
Vial Martínez, Martín  
Vial, Alberto  
Viesca, Federico  
Viteri, Juan Antonio  
Vivas, Eladio  
Zorrilla, Juan José  
Zumelzu Aja, Antonino  
Zumelzu Aja, José

Lo que se publica en cumplimiento del artículo y ley citados.

Santander 22 de Enero de 1894.— V.º B.: El Vice-Director, Aurelio de la Revilla. — El Secretario general, Sinforo Quintanilla.

#### ANUNCIOS PARTICULARES

##### COMPAÑÍA DEL FERROCARRIL CANTÁBRICO

En cumplimiento del art. 20 de los Estatutos sociales y por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca á los señores accionistas á Junta general ordinaria para el dia 10 de Febrero próximo.

La reunión tendrá lugar en las oficinas de la Compañía, Hernan Cortés (Arcos de Dóriga), 7, 3º, á la hora de las cuatro de la tarde. Al pie de la presente convocatoria se insertan los puntos que se someten á deliberación.

Los señores Accionistas podrán recoger las respectivas de entrada, en las oficinas de la Compañía, antes del dia 9 de Febrero, y previo depósito de los títulos ó sus resguardos.

Para la representación de unos Accionistas por otros, bastará trasferir la papeleta de entrada á cualquier Accionista que tenga derecho á la asistencia.

Santander 26 de Enero de 1894.— El Presidente, Estanislao de Abarca.

##### Orden del día.

1.º Lectura y aprobación de la Memoria, balance y cuentas.

2.º Nombramiento de comisión para revisar las cuentas en el presente año.

3.º Autorización al Consejo para continuar los estudios de la línea.

4.º Proposición del Consejo solicitando ampliación de la emisión de Obligaciones.

#### ADMINISTRACIÓN

BEL

##### BOLETIN OFICIAL

Se suplica á los Ayuntamientos de la provincia se sirvan abonar á esta Administración lo que adeudan por suscripción.

De no verificarlo, se les suprimirá el envío del periódico, sin perjuicio de recurrir á la superioridad.

Imp. de la viuda de S. Atienza.

Calle de Lope de Vega, núm. 4.

SANTANDER.

# JUNTA PROVINCIAL DEL CENSO ELECTORAL DE SANTANDER

## ELECCION PARCIAL DE UN DIPUTADO PROVINCIAL.

DON ANTONINO PEIRA Y FERNANDEZ FONTECHA, Secretario de dicha Junta y de la Excma. Diputacion provincial de Santander.

Certifico: Que en los días de ayer y hoy y en cumplimiento del art. 37 del Real decreto de 5 de Noviembre de 1890, se han recibido en esta Junta, de los Presidentes de las Mesas electorales, los antecedentes del escrutinio en las Secciones que se expresan y que ha sido el siguiente:

### DISTRITO DE SANTOÑA

AYUNTAMIENTOS.	DISTRITOS.	SECCIONES.	Candidato D. Restituto de la Torre y Fernandez.
			Votos.
Argoños . . . . .	Unico	Unica	80
Arnuero . . . . .	1.º 2.º	1.ª 2.ª	148 106
Bareyo . . . . .	1.º 2.º	1.º Norte 2.º Sur	123 101
Bárcena de Cicero. . . . .	1.º 2.º	1.º Cicero 2.º Bárcena	137 212
Entrambasaguas . . . . .	1.º 2.º	1.º 2.º Navajeda	120 80
Escalante. . . . .	Unico	Unica	130
Hazas en Cesto . . . . .	1.º 2.º	1.º Hazas 2.º Beranga	118 105
Liérganes . . . . .	1.º	1.º Liérganes	180
Marina de Cudeyo. . . . .	1.º 2.º	» 1.ª 2.ª	168 155
Medio Cudeyo. . . . .	1.º 2.º	1.ª Valdecilla 2.ª Heras	210 200
Meruelo . . . . .	Unico	Unica	50
Miera. . . . .	1.º 2.º	1.º Miera 2.º Mirones	151 89
Noja . . . . .	Unico	Unica	78
Penages . . . . .	1.º 2.º	1.ª 2.ª	100 108
Riotuerto. . . . .	1.º 2.º	1.º Este 2.º Oeste	213 139
Rivamontan al Monte. . . . .	1.º 2.º	1.ª 2.º	207 133
Santoña . . . . .	1.º 2.º 3.º	1.º Casa Consistorial 2.º Escuelas 3.º Casa Venta	311 193 57
Solórzano. . . . .	1.º »	1.ª Solórzano	84
Ramales . . . . .	1.º 2.º	1.ª Ramales	22
Rasines . . . . .	1.º 2.º	2.ª Gibaja 1.ª Rasines	41 107
Ruesga . . . . .	1.º	2.ª Ojesbar 1.ª	91 145
Soba . . . . .	1.º 2.º	» 1.ª Traslinar 2.ª El Crucero	347 274

Además ha obtenido dos votos don Segundo Oceja en la 1.ª Sección del primer distrito del Ayuntamiento de Solórzano.  
Y para que conste y cumpliendo el artículo 37 citado, se publica la presente en el Boletín oficial,

Santander 24 de Enero de 1894.

ANTONINO PEIRA.

# ZONA DE RECLUTAMIENTO DE SANTANDER

NÚMERO 29.

## REEMPLAZO DE 1893

RELACION NOMINAL, por orden correlativo, de los reclutas alistados en dicho reemplazo pertenecientes à esta zona, con expresion del número que á cada uno ha correspondido en el sorteo verificado en el dia de hoy, con arreglo al artículo 133 de la vigente ley de reclutamiento y reemplazo del ejército.

(Continuacion)

Núm.	NOMBRES.	AYUNTAMIENTOS.
1153	Eduardo Villanueva Carranza	Guriezo
1154	Celestino Real Bezanilla	Piélagos
1155	Manuel Sainz Bringas	Rasines
1156	Federico Charines Gutierrez	Santander
1157	Leocadio Gutierrez Gonzalez	San Miguel de Aguayo
1158	Santos Sanchez Brabo	Pesaguero
1159	Julian Gomez Gomez	Suances
1160	Ignacio Cabrero Mier	Santa Cruz de Bezana
1161	Felipe Ibañez Gomez	Val de San Vicente
1162	Manrique Diaz Incera	Rivamontan al Mar
1163	Manuel Martinez Noriega	Comillas
1164	Cuorado Gonzalez Castillo	Ayievas
1165	Servando Cobo Saiz de la Maza	Selaya
1166	Juan Cobo Ruiz	San Roque de Riomiera
1167	Ricardo Garcia Martinez	Reocin
1168	Marcelino Gomez Gutierrez	Valderredible
1169	Francisco Salmones Autran	Torrelavega
1170	Higinio Bárcena Fernandez	Herrerías
1171	Cosme Ortiz Varquin	Ampuero
1172	Florentin de la Fuente Partilla	Cabuérniga
1173	Emilio Garcia Garcia	Santiurde de Toranzo
1174	Hipólito Bodega Rasines	Bárcena de Cicero
1175	José Güemez Perez	Vega de Pas
1176	José Ruiz Rebuelta	Hazas en Cesto
1177	Miguel Fernandez Paredes	Cieza
1178	Epifanio Diaz Abascal	Torrelavega
1179	Valentiu Gonzalez Castillo	Reocin
1180	Inocencio Hernando Usabiaga	Guriezo
1181	Aureliano Rozas Rugama	Bárcena de Cicero
1182	Angel Escalante Ruiz	Udías
1183	Mateo Saiz Pardo	Selaya
1184	Pedro Gomez Abascal	Soba
1185	Manuel Cabo Arriba	Bárcena de Cicero
1186	Aniceto Cobo Bustamante	Penagos
1187	Castor Pellon Albear	Arnuero
1188	Ildefonso Pascual San Roman	Bárcena de Cicero
1189	Valentin Romeral Cabarga	Medio Cudeyo
1190	José Oria Riva	Medio Cudeyo
1191	Francisco Estrada Garcia	Valdáliga
1192	Cecilio Cayon Rodriguez	Hermandad de Campoo de Suso
1193	Francisco Martín Gonzalez	Molledo
1194	Casto Alonso Muriedas	Astillero
1195	Manuel Saez Ibañez	Santander
1196	Domingo Fuentr Peral	Pesaguero
1197	Manuel de Diego Diego	Entrambasaguas
1198	Juan Presmanes Lezcano	Marina de Cudeyo
1199	Candido Hernandez Barrio	Valderredible
1200	Benito Hernandez Llama	Rivamontan al Mar
1201	Emilio Gutierrez Martinez	Reocin
1202	Raimundo Oria Rueda	Corvera
1203	Victoriano Garcia Nejo	Cabezón de Liébana
1204	Nicasio Bustio Martinez	Cabezón de la Sal
1205	Angel Garcia Torquemada	Cabuérniga
1206	Manuel Pujol Rioseco	Santona
1207	Pedro Abascal Martinez	Liérganes
1208	Nemesio Gutierrez Martinez	Luena
1209	José Uñanen Soba	Guriezo
1210	Esteban Gutierrez Vegas	Villafuerte
1211	Juan Soto Perez	Villafuerte
1212	Pedro Lanza Teja	Santander
1213	Domínguez Ruiz Ruiz	San Roque de Riomiera
1214	Manuel Fernandez Fernandez	Polaciones
1215	Luis Cobo Gonzalez	Camargo
1216	Antonio Gutierrez Palacio	Santander
1217	Bernardo Cobo Ruiz	Saro
1218	Fernando Coroda Torre	Miengo
1219	José Perez Gonzalez	Camaleño
1220	Joaquin San José Gomez	Cartes
1221	Manuel Lopez Barillas	Astillero
1222	Patricio Azcona Vela	Santander
1223	Jacinto Callejo Torre	Santander

Núm.	NOMBRES	AYUNTAMIENTOS
1224	Casimiro Gutierrez Fernandez	Las Rozas
1225	Nicasio Agüero Raba	Marina de Cudeyo
1226	Valentin Torre Perez	Santander
1227	Ramon Salas Pereda	Piélagos
1228	Pelayo Garcia Ruiz	Suances
1229	Angel Rios Ibar	Cabezón de la Sal
1230	Juan Ceballos Gonzalez	Valdeprado
1231	Rodrigo Garcia Palacios	Mazcuerras
1232	Julian Lucio Fernandez	Valderredible
1233	Tiburcio Gomez Garcia	Cabezón de la Sal
1234	José M. Mantecón Lopez	Corvera
1235	Pedro Calvo Pedrosa	Santander
1236	Celestino Mantecón Hoyos	Torrelavega
1237	Antonio Ruiz Saiz	San Miguel de Aguayo
1238	Fernan Gonzalez García	Valdáliga
1239	Alejandro Lavin Lavin	San Roque de Riomiera
1240	Eugenio Vista Castanedo	Astillero
1241	José Maza Canales	Arredondo
1242	Manuel Gonzalez Santa María	Torrelavega
1243	Domingo Garcia Caloca	Pesaguero
1244	Manuel Brigas Garcia	Soba
1245	Bicente Calderon Gutierrez	Santiurde de Reinosa
1246	Daniel Fernandez Garcia	Valdáliga
1247	Andrés Moba Santisteban	Castro Urdiales
1248	José María Monte Riaño	Reocin
1249	Rufino Herrera Seroa	Santander
1250	Trifon Riancho Velasco	Luena
1251	Saturnino Lavin Ruiz	San Roque de Riomiera
1252	Remigio Gutierrez Camino	Laredo
1253	Saturnino Fernandez Gutierrez	Los Corrales
1254	German Morejon Gonzalez	Ruiloba
1255	Vicente Villar Villegas	Santiurde de Toranzo
1256	Sebastian Cosio Martinez	Rionansa
1257	Nicolas Abarregui Cabo	Comillas
1258	Desiderio de Celis Calvo	Camaleño
1259	José Velez Sonohano	Comillas
1260	Julian San Emeterio Pierrugues	Santander
1261	Isidoro Diaz Pellan	Santander
1262	Paulino Peña Cuesta	Santiurde de Toranzo
1263	Seberino Serojo Lavin	Santander
1264	Manuel Crespo Lopez	Soba
1265	Bonifacio Torre Somonte	Santander
1266	Cesareo Rodriguez Gomez	Cillorigo
1267	Candido Castillo Castillo	Camargo
1268	Angel Garcia Turanza	Oamaleño
1269	Sisto Villota Barquiola	Castro Urdiales
1270	Amador Cespedo Miguel	Santa Cruz de Bezana
1271	Ricardo Cuesta Rumoroso	Miengo
1272	Tomás Balbuena Setien	Santander
1273	Elias San Juan Barredo	Pesaguero
1274	Angel Fernandez Ortiz	Ampuero
1275	Saturnino Riva Manteca	Santander
1276	Aniceto Perez Garcia	Valdáliga
1277	Angel Gonzalez Rozas	Riotuerto
1278	Isidoro Perea Gonzalez	Camaleño
1279	Francisco Sanchez Sanchez	Val de San Vicente
1280	Eduardo Fernandez Saiz	Hermandad de Campoo de Suso
1281	Antonio Perlacia Castanedo	Rivamontan al Mar
1282	Francisco Varela Martinez	Los Corrales
1283	José Ochagavía Cabada	Laredo
1284	Florindo Gomez Sarabia	Rivamontan al Monte
1285	Daniel Iglesias Cué	Ruiloba
1286	Vicente Lavin Carreras	Torrelavega
1287	Valeriano Gomez Roldan	Voto
1288	Fraulisco Lopez Alonso	Campoo de Yuso
1289	Gerónimo Fernandez A. Gomez	Arredondo
1290	Angel Miranda Lloreda	Castañeda
1291	Melchor Muñoz Garcia	Valderredible
1292	Adolfo Loriceda Lavin	Penagos
1293	Fernan Trueba Martinez	Vega de Pas
1294	Cadislao Valle Alonso	Hermandad de Campoo de Suso
1295	Pablo Sismiega Collado	Voto
1296	Jesús Sanchez Gonzalez	Cartes
1297	Casimiro Fernandez Fernández	Ruento
1298	José Vildosola Gutierrez	Valdáliga
1299	Laureano Gonzalez Gutierrez	Valderredible
1300	Francisco Martinez Rodriguez	Puente Viesgo
1301	Gabino Gimenez Mendez	Torrelavega
1302	Secundino Gonzalez Saiz	Suances
1303	Manuel Ruiz Fernandez	Campoo de Yuso
1304	Desiderio Hernandez Garcia	Castañeda
1305	Bornardo Arenal Fernandez	Santander
1306	Mariano Calvillo Rumayor	Hermandad de Campoo de Suso
1307	Francisco Gomez Gonzalez	Cillorigo
1308	Tonás Posada Romeron	Hermandad de Campoo de Suso
1309	Felix Obeso Obeso	Carrascal

(Se continúa)